**Se reporta déficit fiscal por la ejecución de los programas de emergencia**

El resultado presupuestario del gobierno muestra déficit fiscal por primera vez en el año, situándose al 30 de junio de 2022 en Q1,524.1 millones. En los años anteriores (2019-2021), a la misma fecha también se reportaba déficit fiscal, aunque este era mayor, como es el caso de 2020, esto debido a los programas que se implementaron en atención a la crisis del COVID-19. El resultado en 2022 es explicado por un mayor dinamismo en el gasto como parte del “Programa Nacional de Emergencia Conflicto Rusia-Ucrania” y por el buen desempeño de la recaudación tributaria que al igual que en 2021, ha permitido que la brecha respecto a la meta establecida se amplíe de forma considerable.

La meta de recaudación fue superada por sexto mes consecutivo, impulsada por el IVA importaciones y en menor medida por los derechos arancelarios de importación que crecen de forma importante producto del comportamiento en los precios internacionales del petróleo, principalmente.

Aunque también es preciso resaltar las medidas administrativas adoptadas por la SAT que han apoyado la recaudación aduanera y las medidas de fiscalización y control que ejercen resultados positivos en los impuestos internos, especialmente el Impuesto sobre la Renta (ISR), que continúa ampliando su brecha de forma positiva, aunque a un ritmo más moderado. Por el lado del gasto público, existe una aceleración en la ejecución a junio del 2022. Esto como resultado de la ejecución de las medidas temporales adoptadas en apoyo a la población guatemalteca ante el alza sostenida de los precios internacionales de los combustibles y otros gastos relacionados. Por lo que se espera que el gasto se mantenga dinámico en los siguientes meses.

Tomando en cuenta, las ampliaciones presupuestarias realizadas a la fecha, la perspectiva de déficit fiscal es que este se situé en torno al 2.4% del PIB, al cierre del presente año.

**Resultado Presupuestario**

Cifras en millones de quetzales

Al 30 de junio de cada año

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**La brecha de recaudación al 30 de junio continúa ampliándose**

En el primer semestre del 2022 la recaudación tributaria continúa superando la meta, principalmente, por una dinámica positiva en el Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto de Solidaridad (ISO), e Impuesto al Valor Agregado (IVA), en particular, el asociado al comercio exterior.

La evolución de la recaudación tributaria total neta de junio fue de Q6,204.4 millones, superior en Q926.2millones respecto a lo establecido en la meta que se situaba en Q5,278.2 millones.

La recaudación tributaria total neta acumulada a junio reflejó una brecha positiva acumulada de Q5,491.8 millones respecto a la meta, siendo los impuestos que contribuyeron en mayor cuantía el ISR, IVA total, ISO, Derechos Arancelarios a la Importación (DAI), Circulación de Vehículos e IPRIMA. Los impuestos que mantienen una brecha negativa acumulada son el de Derivados del Petróleo (Q8.5 millones) y el de Tabacos (Q6.3 millones).

**Brecha mensual de recaudación respecto a presupuesto**

En millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Las expectativas de cierre para este ejercicio 2022, considerando el esfuerzo administrativo de la SAT constante durante el segundo semestre, promoviendo el objetivo de reducir las brechas de incumplimiento, permitiría que se cumpla con los Q76,314.9 millones, que corresponden a la meta establecida en el presupuesto anual y expectativas de superarla.

**Variación de la recaudación tributaria neta acumulada de junio**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

El ritmo de crecimiento de la recaudación asociada al comercio exterior observada en 2021 se mantiene alta para el presente ejercicio, generándose una brecha positiva acumulada a junio respecto a la meta de Q3,296.1 millones, y con relación a lo observado en 2021 de Q2,987.9 millones, es decir, 28.2% más de forma interanual. Este resultado combina, por una parte el seguimiento de las medidas implementadas en 2021 en el ramo de aduanas, en donde se continúan implementando acciones para combatir la defraudación y el contrabando que redundaron en mayor eficiencia del control aduanero, seguimiento del plan de combate al contrabando aduanero puesta en marcha a través de puestos de control interinstitucional (a la fecha van 6), a la simplificación, automatización y transparencia en el ingreso y salida de la carga vía aérea, fortalecimiento de la gestión de riesgo, operativos interinstitucionales en aduanas aéreas, terrestres, marítimas, puestos fronterizos, depósitos aduaneros y zonas francas, puesta en marcha del sistema de etiquetas de radiofrecuencia -RFID-, fortalecimiento del intercambio de información con otros Estados Parte, fortalecimiento de la valoración aduanera y a las mejoras en el tiempo de atención de solicitudes entre otras, y en segundo lugar, también por el efecto del precio de los combustibles y otros productos importados, que siguen una tendencia alcista en sus precios y que impacta en el mismo sentido en la recaudación aduanera asociada con las importaciones.

**El Impuesto Sobre la Renta y el ISO**

En junio se recaudó por estos dos impuestos Q1,422 millones de un estimado de Q1,404.3 millones, lo que generó una brecha positiva de Q17.7 millones.

De manera acumulada estos dos impuestos superaron por Q1,515.2 millones la meta, determinada principalmente por el ISR que contribuye de manera positiva con Q1,432.0 millones.

Aspectos relevantes que contribuyen con el desempeño del ISR son las medidas que ha venido desarrollando la SAT mediante fiscalización por sector económico y la inclusión de nuevos anexos al formulario de declaración.

**El Impuesto al Valor Agregado**

Este impuesto, en junio, generó una brecha positiva de Q769.7 millones, explicado en su mayoría por el IVA asociado al comercio exterior, el cual mantiene la dinámica observa en 2021, principalmente como reflejo al aumento de precios en los combustibles.

Como referencia del crecimiento en el IVA de importaciones, se asume el aumento en el precio del barril de petróleo consecuencia del conflicto armado entre Rusia y Ucrania. En junio 2021 el precio del barril era de US$71.35 dólares y en 2022 se ubicó en US$114.34 dólares, según la U.S. Energy Information Administration.

De manera acumulada, el IVA total genera brecha positiva de Q3,383.9 millones respecto a la meta de presupuesto y Q3,184.6 millones respecto a lo observado en 2021, destaca que el IVA asociado al comercio exterior mantiene el mayor aporte, reflejando crecimientos de 34.8% respecto a la meta de presupuesto y 30.6% respecto a lo observado en 2021.

**Los demás impuestos**

En la recaudación de junio destaca que el Impuesto de Circulación de Vehículos y el Tabacos no alcanzaron la meta mensual dejando de percibir en conjunto Q27.0 millones respecto a la meta de presupuesto.

De manera acumulada el impuesto a los Derivados del Petróleo y el de Tabacos genera brecha negativa de Q14.8 millones.

**Estructura de la recaudación tributaria acumulada a junio 2022**

La recaudación tributaria a junio 2022 mantiene la estructura y el desempeño positivo está explicado principalmente por impuestos como el ISR, y el IVA que en conjunto representan el 81.5% de la recaudación observada total.

**Aporte por impuesto a la recaudación**

**Tributaria acumulada a junio 2022**

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Expectativas de cierre 2022**

De conformidad con los resultados obtenidos de recaudación tributaria al mes de junio y bajo el escenario de pleno cumplimiento de las metas mensuales para el resto del año, el resultado del ejercicio fiscal a diciembre 2022 puede rondar los Q81,806.7 millones, es decir, de julio a diciembre, la meta se cumple en 100% y a ello se adiciona la recaudación observada a junio, en la que ya incluye la brecha positiva por Q5,491.8 millones.

**Estimación de ejercicio fiscal 2022**

Millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

**Repunta el dinamismo en la ejecución del gasto público**

La ejecución del gasto público a junio sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicó en Q46,088.0 millones, con una variación interanual de 15.5% (equivalente a Q6,187.8 millones). El gasto en junio se muestra dinámico, se observó una desaceleración en su ritmo durante abril, pero este se aceleró nuevamente entre mayo y junio, aunque a un ritmo menor al observado entre febrero y marzo.

**Ritmo de Ejecución del Gasto**

Variación Interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel de rubro de cuenta económica, el mayor crecimiento absoluto se reporta en las transferencias corrientes estas reportan un crecimiento de 49.4%, equivalente a Q3,442.9 millones. Siendo explicadas en buena medida por las transferencias al sector privado, las cuales se encuentran creciendo en un 112.5%, equivalente a Q2,301.1 millones, debido principalmente por los aportes que realizan dos Ministerios, siendo el Ministerio de Educación hacia instituciones sin fines de lucro, las cuales aumentaron Q679.0 millones, destinadas principalmente a las Organizaciones de Padres de Familia y Consejos Educativos dirigidas al programa de apoyo para el consumo adecuado de alimentos (alimentación escolar).

Asimismo, resalta las transferencias que realizó el Ministerio de Energía y Minas hacia empresas privadas por concepto del subsidio al gas propano y a la gasolina regular y diésel por Q1,413.6 millones, mientras que en 2021 no se reportaba ningún gasto por este concepto. Estos subsidios corresponden a las medidas temporales de alivio económico que fueron adoptadas y aprobadas por el Congreso de la República ante el incremento de los precios internacionales del petróleo y sus derivados producto de la guerra entre Rusia y Ucrania.

Es importante considerar que en julio concluiría el subsidio a los combustibles, por lo cual las autoridades podrían tomar la decisión de ampliarlo, aunque tomando en consideración el escenario internacional de una posible reducción de la actividad económica mundial por el endurecimiento de la política monetaria en muchos países, así como ante un aumento en la producción de petróleo por parte de la OPEP, el monto del subsidio podría disminuir, tanto para diésel como gasolina superior y regular ante una menor volatilidad en los precios internacionales y también tomando en consideración una menor disponibilidad de recursos de caja.

Asimismo, el subsidio del gas propano se amplió en junio por medio del Decreto 33-2022 el cual contiene reformas al Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano”, por lo tanto, el apoyo será otorgado por dos meses más, ampliando el presupuesto en Q70.0 millones, adicionales a lo aprobado anteriormente (Q150.0 millones).

Derivado de esto, las transferencias corrientes al sector privado sería el rubro del gasto que tendría el mayor crecimiento interanual, con el riesgo de que dicho apoyo a la economía familiar de los guatemaltecos continué si las condiciones internacionales y financieras del gobierno así lo ameritan.

Del lado de las transferencias hacia el sector público, se reporta un crecimiento de 23.4%, equivalente a Q1,143.0 millones. Se reporta un crecimiento importante en las que recibe el Ministerio Público (Q620.0 millones), Organismo Judicial (Q232.2 millones), Tribunal Supremo Electoral (Q202.0 millones), Congreso de la República (Q95.6 millones) e INDE (Q60 millones).

En el rubro de las transferencias de capital se reporta un aumento de Q1,049.8 millones, con un crecimiento interanual de 21.1%, explicado por el alza en las transferencias que corresponden a las municipalidades, las cuales aumentaron en Q602.6 millones, mientras que las transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural aumentaron Q230.6 millones.

Por su parte, las remuneraciones reportan un aumento de Q670.0 millones (crecimiento interanual de 5.1%). El cual se concentra en el Ministerio de Educación, específicamente en el complemento específicos al personal permanente con un aumento de Q267.2 millones y los derechos escalafonarios con un aumento de Q121.3 millones, dichos aumentos responden al pacto colectivo negociado con el magisterio. Por el lado de las Obligaciones del Tesoro, se reporta un aumento de Q101.5 millones correspondientes al aporte patronal que se realiza al IGSS.

En la inversión real directa se reporta un aumento de Q318.5 millones y un crecimiento interanual de Q22.3%, la entidad que más suma en este aumento es el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda con Q97.5 millones, que corresponde en su mayoría a la construcción de bienes nacionales de uso no común entre las que se encuentra escuelas, hospitales, viviendas, edificios para oficinas, entre otros. Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social reporta un aumento de Q70.4 millones, explicado principalmente por el rubro de construcciones de bienes nacionales de uso común entre las que se encuentra el mejoramiento de calles pavimentadas, mejoramiento de caminos rurales y sistemas de tratamiento de aguas residuales. El Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de la Defensa Nacional también reportan una inversión mayor por Q99.4 millones.

Resalta que dentro del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda aún no se reporta ejecución correspondiente al Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, el cual durante junio fue modificado por medio del Decreto 36-2022, ante la necesidad de reorientar recursos de dicho decreto hasta por un monto de Q400 millones para destinarlos al fortalecimiento del Fondo Emergente, lo que permitirá mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales que han afectado al país, por ello el presupuesto del Decreto 21-2022 podría descender hasta ubicarse en Q2,791.2 millones. Es importante destacar que esta modificación presupuestaria aún no se refleja en el SICOIN al 30 de junio del presente año, se espera que esto se regularice en julio.

En lo que respecta a los intereses de la deuda pública, estos reportan una ejecución mayor en Q303.5 millones, siendo el crecimiento de 5.4%.

Los bienes y servicios reportan una ejecución mayor en Q257.9 millones (equivalente a un crecimiento interanual de 4.8%), explicado por un aumento de Q155.5 millones en el Ministerio de Gobernación, entre los que resaltan los combustibles y lubricantes con un aumento de Q71.4 millones, otros servicios con Q56.4 millones y prendas para vestir con Q27.7 millones. En el Ministerio de Educación se reporta un aumento de Q123.2 millones en los bienes y servicios (equivalente a 95.6%) por un aumento de Q42.2 millones en las primas y gastos de seguros y fianzas (seguro escolar) y Q29.5 millones en los útiles deportivos y recreativos.

Mientras que en el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social el aumento en los bienes y servicios es de Q93.1 millones (equivalente a 3.6%), explicado por los servicios médico-sanitarios con un aumento de Q125.0 millones, los elementos y compuestos químicos con Q71.2 millones, otros estudios o servicios con Q49.3 millones y los útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico con Q48.9 millones. Por su parte, resalta que los productos medicinales y farmacéuticos reportan una disminución de Q317.8 millones, dado que en 2021 las compras por la vacuna contra el COVID-19 eran mayores mientras que en este ejercicio las compras por este concepto han ido disminuyendo. Adicionalmente, el presupuesto para la vacuna COVID-19 tuvo un recorte de Q600 millones que serían reorientados al Fondo Emergente, modificación que aún no se refleja en los registros de SICOIN.

Por último, las prestaciones a la seguridad social reportan un crecimiento interanual de 3.8%, equivalente a Q95.4 millones.

**Ejecución por rubro de Cuenta Económica**

2022 – 2021

Variación absoluta interanual

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Al eliminar el gasto relacionado a la pandemia del COVID-19, tanto en 2022 como en 2021, la ejecución del gasto público a junio sin incluir las amortizaciones de la deuda pública se ubicaría en Q45,394.4 millones, con un crecimiento interanual de 17.4% (equivalente a Q6,712.7 millones). Mientras que en 2021 el gasto público hubiera tenido una variación interanual de 8.2%, es importante tomar en consideración que en 2021 el gasto vinculado a COVID-19 fue importante por los procesos relacionados a la compra de la vacuna, mientras que en 2022 estos gastos han sido menores.

**Ritmo de Ejecución del Gasto sin COVID-19**

Variación interanual (%)\*

\*No incluye amortizaciones de la deuda pública

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal

En cuanto al gasto total, el cual incluye amortizaciones de la deuda pública, se situó en Q47,518.8 millones, con un grado de ejecución de 42.3% y una variación interanual de 14.8%. Este grado de ejecución se encuentra por arriba de la ejecución promedio de los últimos 5 años (40.3%) y es superior a la reportada en cada uno de los años anteriores, a excepción de 2019 cuando la ejecución fue de 42.9%.

**Grado de Ejecución de los últimos 5 años**

Al 31 de junio de cada año

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

A nivel del gasto público por entidades, las que muestran el mayor nivel de ejecución son: Energía y Minas (55.5%), PGN (47.7%), Deuda Pública (47.7%), Presidencia (46.1%), Educación (45.9%), Defensa (44.1%), Relaciones Exteriores (44.0%), Trabajo (44.0%) y Obligaciones del Estado (42.9%), todas estas entidades se encuentran por arriba de la ejecución institucional total (42.3%).

Es relevante el caso del Ministerio de Energía y Minas, cuyo presupuesto y nivel de ejecución se ha ido ampliando conforme avanzan los meses y se espera que continúe siendo alto dado que es la entidad que concentra el subsidio a las empresas que distribuyen gas propano y gasolina superior, regular y diésel.

Por su parte, el resto de las entidades se encuentran por debajo de la ejecución total, el caso más destacado es el de Ambiente y Recursos Naturales (31.5%), Economía (29.2%) y Comunicaciones (28.4%).

**Grado de Ejecución por Entidad**

Al 30 de junio del 2022

En porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

En lo que respecta al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, su bajo grado de ejecución se debe a que su presupuesto tuvo un aumento correspondiente al Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, el cual aún no reporta ejecución. En los próximos meses, a medida que se dinamice la ejecución de los recursos, se esperaría un incremento en el rubro de la inversión real directa y el nivel de ejecución de este Ministerio.

En mayo se emitieron disposiciones presidenciales para la eficiencia, control y priorización del gasto público para el ejercicio fiscal 2022 (cobraron vigencia a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre), al respecto se informó que, derivado de los factores geopolíticos, se puede producir una posible ralentización en la recuperación del crecimiento económico mundial, con un impacto negativo en el crecimiento económico de Guatemala, que podría incidir en la recaudación tributaria y, por lo tanto, en la disponibilidad de recursos que percibiría el Estado. Por ello es necesario continuar con un manejo prudente de las finanzas públicas.

Adicionalmente, por medio del Decreto 35-2022 se ratificó el decreto gubernativo 03-2022 por medio del cual se declara estado de calamidad pública en todo el territorio nacional por un plazo de 30 días, emitido por el Presidente de la República en Consejo de Ministros.

El Estado de Calamidad Pública se decretó considerando los efectos de la época lluviosa, temporada ciclónica, sistemas de baja presión, entre otros, que favorecen altos acumulados de lluvia y saturación de suelos teniendo graves impactos en varias regiones de la República, obligando con ello al Estado a adoptar medidas oportunas y necesarias que permitan mitigar los efectos adversos reflejados especialmente en pérdidas y daños materiales.

Por ello, en el Decreto 36-2022 se decidió fortalecer el fondo emergente hasta con Q1,000 millones que anteriormente correspondían a infraestructura estratégica (Q400 millones) y compra de la vacuna COVID-19 (Q600 millones). Dentro de la Ley de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el 2022, el Fondo Emergente contaba con una asignación de Q110.0 millones y con la nueva asignación se busca fortalecerlo con más recursos.

Un componente importante del gasto es la ejecución del gasto social, este reporta un desempeño dinámico respecto a junio del año previo, con un crecimiento interanual de 15.3%, equivalente a Q3,110.5 millones. A excepción de Vivienda y Seguridad Interna, el resto de los sectores del gasto social se encuentran creciendo en términos interanuales.

Resalta el sector de Salud y Asistencia Social con un crecimiento de 16.1%, equivalente a Q936.3 millones y Educación, Ciencia y Cultura con un crecimiento de 15.1% equivalente a Q1,477.0 millones.

Por su parte, el aporte que se le entrega al Ministerio Público, se encuentra creciendo en 66.0%, equivalente a Q543.0 millones, derivado que el presupuesto de dicha entidad creció de forma importante para el ejercicio 2022. Mientras que las transferencias a las entidades de justicia, están creciendo en 21.2%, equivalente a Q233.0 millones, siendo el aporte al OJ y CC.

**Ejecución y crecimiento del Gasto Social**

Al 30 de junio 2022

 Cifras en porcentajes y en millones de quetzales

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Colocación de Eurobono se posterga**

Las colocaciones de bonos del tesoro ascienden a Q6,672.9 millones, de las cuales el 94.8% corresponden a nuevo endeudamiento y 5.2% a roll over o recolocaciones por vencimientos.

La tasa ponderada que se ha alcanzado en moneda nacional asciende a 6.0% siendo el plazo promedio de colocación de 17.8 años, se observa un aumento en la tasa respecto a las colocaciones de años anteriores, así como en el plazo de colocación, presionado por el alza en la tasa líder de política monetaria aplicada por el Banco de Guatemala como consecuencia del leve aumento en las expectativas inflacionarias, así como la coyuntura internacional prevaleciente.

Por su parte, las colocaciones en dólares ascienden a US$17.7 millones, con una tasa ponderada de 4.5% y un plazo promedio de 15 años.

En el Congreso de la República fue aprobado el “Préstamo para Políticas de Desarrollo de Respuesta y Recuperación ante la Crisis en Guatemala” por parte del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) por US$500.0 millones.

Por ello, quedó facultado el Ministerio de Finanzas Públicas para que durante el ejercicio fiscal 2022 se incorpore al Presupuesto el equivalente al préstamo de US$500.0 millones, por medio de una sustitución de fuente de financiamiento, liberando recursos de la colocación de bonos del tesoro, todo ello sin incrementar el Presupuesto General de Egresos vigente para el 2022, porque ello no representa ingresos y gastos adicionales.

Este préstamo se considera relevante por sus condiciones financieras favorables dado que considera un vencimiento de 13 años, incluido un período de gracia de 3 años y una tasa aproximada de 0.75%. Adicionalmente, con la sustitución de fuente, la disponibilidad de colocación es de Q18,013.4 millones, quedando pendientes de colocar Q11,340.5 millones.

Respecto a la colocación del Eurobono, dado el contexto internacional de subida de tasas de interés, no se consideró oportuno realizar la colocación, derivado que el costo financiero para el Estado podría aumentar considerablemente, luego de lograr colocaciones con tasas históricamente bajas en los últimos años.

El financiamiento externo se ubica en -Q6,566.9 millones, derivado de que se han dado amortizaciones de préstamos por Q1,430.8 millones, mientras los desembolsos son de Q344.5 millones. Asimismo, durante el mes se dio la amortización por el vencimiento de un eurobono por US$700 millones, equivalente a Q5,480.6 millones.

**Colocación de Bonos del Tesoro**

Al 30 de junio 2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

**Ejecución de gastos relacionados a emergencias y calamidades públicas**

Se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado a la pandemia COVID-19, dado que fue creado el programa específico para su seguimiento, durante el año se han ejecutado Q693.5 millones, correspondientes casi en su totalidad al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y en una menor medida al Ministerio de Desarrollo Social.

Dentro de los gastos, se encuentran la vacuna COVID-19 con Q134.4 millones y los servicios de prevención y tratamiento de COVID-19 con Q558.0 millones.

Durante junio se aprobó el Decreto 36-2022 “Reformas a los Decretos 16-2021 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el 2022 y Decreto 21-2022 Ley para Fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica”, con el objeto de fortalecer la conformación del Fondo Emergente, para lo cual el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social debe poner a disposición hasta Q600 millones correspondientes a la adquisición de vacunas contra el virus COVID-19. Por lo cual, en los próximos meses el presupuesto para la vacuna contra el COVID-19 podría experimentar una disminución.

Por su parte, el Ministerio de Desarrollo Social cuenta con un presupuesto de Q3.9 millones por intervenciones diversas por COVID-19, de las cuales se reporta una ejecución de Q1.2 millones.

**Ejecución de gastos por COVID-19**

Al 30 de junio 2021-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Derivado de los esfuerzos antes mencionados, al cierre de junio de acuerdo al tablero de seguimiento de COVID-19 del MSPAS, se han administrado alrededor de 18.0 millones de dosis, de las cuales 8.3 millones corresponden a primera dosis, 6.3 millones corresponden a segunda dosis, 3.1 millones corresponden a la dosis de refuerzo. Por su parte, ha iniciado la vacunación con segunda dosis de refuerzo (cuarta dosis), de las cuales hay 196,308 personas vacunadas

De la primera dosis, el 42.5% corresponde a Moderna, 24.5% a Astrazeneca, 18.9% a Sputnik y 14.1% a Pfizer, lo cual corresponde a donaciones y compras hechas por el gobierno de Guatemala.

Esto es relevante dado que en la vacunación se reflejan los esfuerzos del gobierno por asegurar la salud de los guatemaltecos ante los efectos de la pandemia COVID-19.

**Cantidad de dosis aplicadas y tipo de vacuna**

Cifras en millones y porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Resalta que en junio continúo ampliándose el número de personas vacunadas de los 6 a 11 años alcanzando al 22.74% de este grupo etario, mientras que el grupo de 12 a 17 años continúo aplicándose la dosis de refuerzo.

Según los lineamientos establecidos en el Programa de Inmunizaciones la cuarta dosis (2da dosis de refuerzo) se encuentra habilitada exclusivamente para el personal sanitario, personas de 50 años en adelante sin excepciones y población de 12 años o más con enfermedades crónicas o con inmunosupresión, siendo 4 meses el período de intervalo entre la tercera y cuarta dosis.

Al analizar las cifras de personas vacunadas por grupo etario resalta que el mayor grupo de vacunados de primera, segunda dosis y refuerzo se encuentra en los mayores de 60 años, mientras que los menos vacunados son los de 6 a 11 años, derivado que fue el último grupo en contar con autorización para iniciar su proceso de vacunación, por medio del Acuerdo Ministerial 94-2022, donde se emite la sexta adenda al plan nacional de vacunación contra la COVID-19. El mismo Acuerdo Ministerial autoriza la dosis de refuerzo para los de 12 a 17 años.

**Porcentaje de vacunados por grupo etario**

Cifras en porcentajes

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal, en base a información del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Por otra parte, también se le da seguimiento a la ejecución del gasto relacionado al Estado de Calamidad Pública por la depresión tropical ETA, durante el año se han ejecutado Q285.3 millones, correspondientes en su totalidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Se resalta que este subprograma no contaba con presupuesto inicial y debido a reprogramaciones que se llevaron a cabo recientemente cuenta con un presupuesto vigente de Q533.0 millones, el cual corresponde a intervenciones para el mantenimiento y reparación de bienes nacionales, arrendamiento de maquinaria y equipo y de medios de transporte.

**Ejecución de las ampliaciones presupuestarias y otras actividades**

En los últimos meses se ha observado la necesidad de una mayor intervención del Estado, derivado que existen factores externos que han impulsado los precios con un efecto negativo en el poder adquisitivo de los guatemaltecos, entre estos destacan las tensiones geopolíticas por la guerra entre Rusia y Ucrania, que ha generado problemas especulativos con presiones y volatilidad en los precios internacionales de algunos commodities, así como efectos rezagados del COVID-19, como la crisis de contenedores en los principales puertos de Asia.

Derivado de ello, el gobierno ha adoptado una serie de medidas que se han materializado en ampliaciones presupuestarias, la primera fue la aprobación del Decreto 17-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” siendo un apoyo social temporal de los cilindros de gas propano con capacidad de 10, 20, 25 y 35 libras, con el objetivo de beneficiar a la población guatemalteca que consume dicho producto.

Este Decreto constituye una extensión del Decreto 15-2021 que tuvo el mismo fin y estuvo vigente por 3 meses.

En junio nuevamente fue ampliado el subsidio por medio del Decreto 33-2022 que contiene reformas a la “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Gas Propano” otorgándose por un periodo de 2 meses más con un costo de Q70 millones adicionales a los Q150 millones aprobados anteriormente.

En total, esta medida de apoyo social a los consumidores de gas propano estaría vigente por un período de 8 meses (incluye los 3 decretos aprobados).

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía, verificará la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida se hace uso de recursos disponibles en caja y bancos.

La segunda medida adoptada fue la aprobación del Decreto 20-2022 “Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular” el cual es un apoyo social temporal a los consumidores de diésel y de gasolina regular.

El apoyo social fue otorgado durante 2 meses, el monto de dicho apoyo fue de Q5.00 por cada galón de diésel y de Q2.50 por cada galón de gasolina regular.

El Ministerio de Energía y Minas, en coordinación con el Ministerio de Economía (por medio de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor –DIACO-), verifica la adecuada implementación del apoyo social temporal.

Para el financiamiento de esta medida fue necesaria la ampliación del Presupuesto por el monto de Q745.0 millones, para lo cual se hace uso de recursos disponibles en caja y bancos.

No obstante, en mayo fue aprobado el Decreto 28-2022 “Reformas a la Ley de Apoyo Social Temporal a los Consumidores de Diésel y Gasolina Regular Decreto 20-2022” con este decreto se amplió los beneficiarios, ya que se cubre a consumidores de diésel y de gasolinas regular y superior, siendo el apoyo otorgado por dos meses más (en total la medida estaría vigente por cuatro meses para consumidores de gasolina regular y diésel, mientras que para consumidores de gasolina superior únicamente por dos meses). A partir del 31 de mayo se pretende que el apoyo social aumente pasando a ser de Q7.00 por cada galón de diésel, de Q5.00 por cada galón de gasolina regular y de Q5.00 por cada galón de gasolina superior.

Derivado de lo anterior, el presupuesto fue ampliado por un monto de Q2,260 millones (incluye los Q745 millones del decreto 20-2022), siendo la medida financiada con disminución de caja y bancos de recursos del tesoro.

En julio concluiría el subsidio a los combustibles, por lo cual las autoridades podrían tomar la decisión de ampliarlo, si se toman en cuenta los nuevos elementos del entorno internacional donde existe la posibilidad de una reducción de la actividad económica mundial apoyada por el alza de las tasas de interés, así como un aumento en la producción de petróleo por parte de la OPEP, los precios de los combustibles podrían disminuir ante una menor demanda y una mayor oferta, por ello se podría pensar en disminuir el monto del subsidio.

La tercera medida adoptada fue la aprobación del Decreto 21-2022 “Ley para fortalecer el Mantenimiento y Construcción de Infraestructura Estratégica” siendo el objeto fortalecer el mantenimiento y construcción de infraestructura estratégica, así como la recuperación de la red vial.

En junio el Decreto 21-2022 sufrió modificaciones, por medio del Decreto 36-2022, ante la necesidad de reorientar recursos de dicho decreto hasta por un monto de Q400 millones para destinarlos al fortalecimiento del Fondo Emergente, lo cual permitirá mitigar los daños ocasionados por los fenómenos naturales que han afectado al país, por ello el presupuesto del Decreto 21-2022 descendería hasta ubicarse en Q2,791.2 millones.

La cuarta medida fue la aprobación del Decreto 25-2022 “Ley de Fortalecimiento al Aporte Social de la Tarifa Eléctrica” garantizando recursos de abril a diciembre del 2022, siendo el apoyo social temporal enfocado en usuarios regulados de distribución final de energía eléctrica que consuman mensualmente entre 89 kWh hasta 100 kWh al mes pagando Q1.00 por kWh. Anteriormente, la tarifa social únicamente aplicaba a rangos de consumo de 1 a 88 kWh, con el nuevo rango de consumo se incorporarían alrededor de 173,176 de hogares beneficiados por la tarifa social.

La medida contaría con un presupuesto de Q90.0 millones, que estaría siendo financiado con caja y bancos destinado al Instituto Nacional de Electrificación (INDE).

Asimismo, se está implementando dentro del MAGA el programa de estipendio por acciones, esta iniciativa busca restaurar las unidades productivas de familias agricultoras de infra subsistencia y subsistencia, afectadas por las tormentas tropicales Eta e Iota en 2020.

Las familias beneficiadas realizan diversos trabajos, que luego de verificación por parte del MAGA recibirán el beneficio económico por Q1,000. Esta medida no requiere ampliación presupuestaria, es por medio de readecuaciones presupuestarias.

Respecto a la ejecución de la totalidad de estas medidas, se han ejecutado Q1,554.3 millones, con un grado de ejecución del 26.4%, de las cuales Q1,196.3 millones, corresponden al subsidio a los consumidores de diésel y gasolina regular y superior, Q217.3 millones, corresponden al subsidio del gas propano, Q90 millones corresponden al aporte social de la tarifa eléctrica y Q50.8 millones, corresponden a los estipendios dados por el MAGA en apoyo a la agricultura familiar para fortalecer la economía campesina.

**Ejecución de Subsidios y otras actividades**

Ejecución al 30 de junio de 2022

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

\*Aún está pendiente de computar el Decreto 33-2022 y Decreto 36-2022

Fuente: Dirección de Análisis y Política Fiscal.

Respecto a los receptores del subsidio al gas propano y gasolina regular, superior y diésel, resalta que Zeta Gas y Chevron son las empresas privadas que más han recibido transferencias por este concepto.

**Empresas Privadas Receptoras**

Cifras en millones de quetzales



Fuente: SICOIN

Es importante resaltar que los Decretos aprobados en junio del 2022 aún no han sido computados en los sistemas y por ello no se reflejan en el presupuesto los últimos cambios.

Respecto a la ejecución de las ampliaciones que se han computado hasta junio, relacionadas en su mayoría a las intervenciones del gobierno para la reactivación económica y la mitigación del efecto económico a las familias derivado de la guerra entre Rusia y Ucrania, estas ascienden a Q6,033.7 millones, aunque considerando la readecuación presupuestaria por los estipendios del Maga y las ampliaciones a los Consejos de Desarrollo el presupuesto vigente de dichas intervenciones del gobierno asciende a Q6,126.8 millones, con una ejecución de Q1,807.6 millones (29.5%).

**Ejecución de intervenciones del gobierno aprobados mediante ampliación o readecuación presupuestaria**

A junio

Cifras en millones de quetzales y porcentajes

Nota: en el SICOIN aún no considera las modificaciones presupuestarias relacionadas con los Decretos 36-2022 que considera el fortalecimiento del Fondo Emergente por el Estado de Calamidad, así como la ampliación del subsidio al gas propano por Q70 millones del Decreto 33-2022.

**Ambientes macroeconómicos (externo e interno)**

La economía mundial continúa registrando desaceleración en el crecimiento de importantes variables económicas, financieras y comerciales, analistas internacionales coinciden en identificar entre otras variables, ralentización del crecimiento económico, en especial en países desarrollados, lo que conlleva a sus efectos colaterales en los niveles de consumo, impactos en el empleo y, por el otro lado, se ha observado en forma generalizada un aumento de inflación, un aumento sustancial de las tasas de interés, el impacto de las medidas tomadas por las autoridades de China para atenuar mayores contagios en la población por el COVID-19 y la escalada de sanciones relacionadas con la guerra de Rusia en Ucrania.

El Fondo Monetario Internacional ha lanzado varios alertivos indicando que podría producirse el próximo año una recesión mundial ante los elevados riesgos que enfrenta la economía. En ese sentido, la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, señaló que los últimos datos económicos mostraron que algunas grandes economías, como las de China y Rusia, se han contraído en el segundo trimestre y ya existe una propagación generalizada de la inflación; dicha situación devela una inminente rebaja de su previsión de crecimiento económico mundial en su actualización de perspectivas en julio.

En Estados Unidos, el crecimiento económico ya está dejando notar los efectos del endurecimiento económico de la Reserva Federal. En su reunión de política monetaria de junio, la Fed intensificó su combate a la inflación, que aumentó hasta 8.6% en mayo, al elevar su tasa de interés referencial en 0.75 puntos porcentuales, su mayor aumento desde 1994, e indicó el inicio de su política monetaria "restrictiva". Además, la Fed no descartó otro aumento de 75 puntos básicos en la reunión del 26 y 27 de julio si continúa en aumento la inflación en junio.

Es importante señalar que la tasa de desempleo en Estados Unidos se mantuvo en el 3.6% en junio por cuarto mes consecutivo, mientras el número de desempleados se mantuvo alrededor de los 5.9 millones, En dicho periodo se crearon 372,000 puestos de trabajo, un número muy similar al del mes de mayo, según la Oficina de Estadísticas Laborales. El indicador PMI servicios y compuesto disminuyó en junio, atribuido principalmente a la subida de los precios de las materias primas, el descenso de las nuevas órdenes de pedidos, la incertidumbre económica y el menor optimismo de las empresas. En concreto, el PMI servicios disminuyó 0.7 puntos respecto a mayo y el PMI compuesto en 1.3 puntos, según IHS Markit.

En la zona euro, el crecimiento económico ya está mostrando signos de debilidad, el crecimiento empresarial se redujo sustancialmente en junio, el PMI bajó hasta 51.9 en junio desde el 54.8 en mayo, situándose en su nivel más bajo desde febrero de 2021. El PMI del sector servicios también cayó a 52.8 en junio desde los 56.1 de mayo, por debajo de las expectativas de 55.5, colocándose en su lectura más débil desde abril de 2021. La actividad empresarial en Alemania y Francia ha sido la más afectada, y la inflación de la zona alcanzó un récord del 8.1% en mayo y aún podría subir más en los próximos meses, por lo que se espera que el Banco Central Europeo (BCE) aumente los tipos de interés oficiales 25 puntos básicos en su reunión de política monetaria de julio, la primera subida desde hace once años.

El IPC de China, su principal indicador de la inflación, subió un 2.1% interanual en mayo, mes en el que el índice de precios a la producción (IPP), que mide la inflación mayorista, siguió moderando su crecimiento hasta el 6.4%, según la Oficina Nacional de Estadística. La oficina apuntó a la mejora de la situación epidemiológica en China en mayo con respecto a abril, mes en el que el país sufrió los peores rebrotes de COVID-19 desde el comienzo de la pandemia, y a la "abundante oferta" en el mercado como factores que contribuyeron a la "estabilización" del indicador, que no varió con respecto al alcanzado en abril.

En Japón por su parte, el Banco Central proyecta que la inflación subyacente de los consumidores supere ligeramente su objetivo del 2% en el 2022, que finaliza en marzo de 2023, frente a la actual previsión del 1.9% publicada en abril. El banco confirmó su previsión de crecimiento económico para este año fiscal al 2.9%, reflejando sobre todo el impacto en la producción de las interrupciones de la oferta causadas por los estrictos confinamientos por COVID-19 de China.

En el ámbito interno, la Junta Monetaria decidió, por unanimidad aumentar el nivel de la tasa de interés líder de política monetaria en 25 puntos básicos de 2.00% a 2.25%. En su boletín de prensa destacó que el aumento es en base a las perspectivas de crecimiento económico a nivel mundial moderado, aunque siguen siendo positivas tanto para 2022 como para 2023, en un entorno de riesgos a la baja y elevados niveles de incertidumbre, debido principalmente a la prolongación del conflicto Rusia-Ucrania, el aumento en los niveles de inflación y el aumento sustancial de las tasas de interés en la mayoría de economías de sus principales socios comerciales.

A pesar de los factores externos que están afectando a las economías del mundo, el Banco de Guatemala indicó que el dinamismo que mantiene la mayoría de indicadores de corto plazo de la actividad económica, es congruente con el rango de crecimiento económico previsto para el presente año de entre 3.0% y 5.0%. El Índice Mensual de la Actividad Económica reflejó una tasa de crecimiento de 3.8% en mayo y el Índice de Confianza de la Actividad Económica se ubicó en 64.5%, inferior en 8.68% respecto al registrado en abril de 2022 e inferior en 12.27% respecto al registrado en mayo 2021. En el caso de las exportaciones, registraron un crecimiento de 24.8% y las importaciones de 34.7% en mayo y se espera una trayectoria acorde al comportamiento histórico estacional. La inflación acumulada en junio se ubicó en 5.67%, arriba de la meta de entre 4% y 5% que la Junta Monetaria estimó para 2022; El ritmo inflacionario, se ubicó en 7.55%, pero las autoridades prevén que al final del año la inflación cierre en la meta prevista.

.

**Anexo**

